Año III.—Núm. 510. **Lúnes 17 de enero de 1859.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 28 *de diciembre de* 1858.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Alcañiz, Allariz, La Bañeza y Salamanca, y admision de los señores don Valentin Rios, don Matías Clemente Yañez Rivadeneira, don Anselmo Casado y don José Abecia.

Juró y tomó asiento el señor Valdés Mon.

El señor Gonzalez de la Vega subió á la tribuna y leyó la memoria de la comision mista nombrada en la legislatura anterior para inspeccionar las operaciones de la direccion general de la deuda pública.

El Sr. PRESIDENTE: Esta memoria se imprimirá y repartirá á los señores diputados.

ÓRDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando en el uso de la palabra, dijo

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Comprendo la dificultad de los deberes que pesan sobre mi, y quisiera llenarlos conforme á lo que de mí se espera; pero si la inteligencia puede faltarme, no me faltarán el corazon ni la fé. Hablo, señores, en nombre de todos los que profesan los principios del gran partido monárquico-constitucional; en nombre de las opiniones conservadoras; y en este concepto contestaré á algunas censuras que oficialmente autorizadas, se han dirigido por este gobierno á la mayoría del pasado Congreso.

Comprendo la libertad que todos tienen de juzgar de las cosas y de las personas; comprendo que de una manera se habla en el hogar doméstico, de otra en conversacion pública y de otra mas reservada cuando se ocupa el alto puesto que el señor presidente del Consejo. Pero es desatino de su señoría derramar la censura sobre todo, á fin de que resulte, sin duda, en fuerza de la tinta que sobre todo derrama, blanca y esplendente su soberbia figura. Así despues de traer á este sitio en 1854 una representacion, hija de sus obras, despues de anunciar que seria indisoluble, su señoría no vaciló en disolverla y calificarla con inaudita dureza. Así se le vió, despues de mezclar sus entorchados de capitan general con los galones de comandante de la Milicia, no guardar ni aun los miramientos del soldado que respeta al vencido, disolver la Milicia y al disolverla censurarla ágriamente. No habia de ser mas afortunada la anterior mayoría que lo fueron la Milicia nacional á quien su señoría dió armas, y la Asamblea Constituyente que su señoría declaró indisoluble. Por eso el partido moderado no debe estrañar esa censura que hizo el presidente del Consejo de la mayoría pasada.

Y pues hemos corrido la misma suerte los que nada debiamos á su señoría que los que fueron hijos de sus obras, conformémonos con ella, rechazando, sin embargo, las censuras inmerecidas. Aquel congreso respondió á una necesidad de las circunstancias, y no mereció los ataques que le ha dirigido su señoría.

Descartado ese incidente, lo primero que se ofrece en la serie de actos de la política actual, es la rectificacion de las listas electorales. Esta rectificacion, señores, considerada respecto de la ley electoral, ha sido su violacion esplícita; y esto es tan evidente, que el preámbulo del decreto lo confiesa. El señor ministro de la Gobernacion encontró, sin embargo, la frase *en cierto modo*, con la cual se ha pretendido salvar la violacion. Así se ha dicho que aquello fué, no violacion de la ley, sino el restablecimiento de la verdad electoral. Es preciso ver si en efecto el gobierno ha hecho lo que nos ha dicho.

Las listas estaban hechas fraudulentamente, dice el gobierno; habian sido ademas rectificadas fuera de tiempo; el gobierno, pues, hizo bien en adoptar aquella medida. Yo pregunto: ¿es lícito al gobierno declarar hecho en fraude un hecho perfecto llevado á cabo con arreglo á la ley? Cuando en 1856 el duque de Valencia subió al poder, se encontró con que los ayuntamientos no eran producto del cuerpo electoral: si entonces se hubieran convocado Córtes, se hubiera dicho que los ayuntamientos no eran lo que debian ser con arreglo á la ley. El gobierno, pues, ante todo, debia hacer una eleccion de ayuntamientos. Despues, tratándose de convocar Córtes, hubo duda entre establecer francamente el sistema constitucional ó una especie de dictadura. Se acordó por fin hacer unas elecciones, y restablecida la Constitucion de 1845, era indispensable que las últimas listas sirvieran para la eleccion. Se reunieron las Córtes, é inmediatamente se planteó la cuestion de listas electorales; se procedió á la rectificacion tan pronto como se pudo, y así desaparece el argumento relativo al tiempo en que se hizo. Veamos si el relativo al fraude tiene el mismo valor.

¿Quién acusó de fraudulentas aquellas listas? En primer lugar, el partido progresista; en segundo lugar, el señor ministro de la Gobernacion. Fuera del partido progresista y del señor ministro de la Gobernacion, nadie habia dicho nada sobre la formacion de las listas.

El señor ministro de la Gobernacion, al tiempo de tomar parte en el ministerio Isturiz, no juzgó conveniente decir una palabra de listas electorales; tampoco creyó conveniente decir nada cuando aquel ministerio trató de la disolucion de Córtes, y solo cuando el señor Calvo Asensio acudió con una comision á su señoría á pedirle esa rectificacion, la concedió [illegible] dejando hasta prendado al señor Calvo Asensio. La cuestion de listas electorales fué presentada entonces, é hizo caer y disolverse á aquel ministerio. Inmediatamente apareció el actual gabinete presidido por el conde de Lucena, y su base ha sido la rectificacion de las listas. ¿Y qué venia representando el conde de Lucena? La idea de formar un partido nuevo con los conservadores que creian deber avanzar, y los progresistas que juzgaban conveniente alijar algo de la carga para que ciertos principios se salvasen.

Era preciso, pues, por un lado, dar satisfaccion á las opiniones conservadoras, y por otro á los progresistas; y la rectificacion de las listas electorales fué el primer acto que alentó las esperanzas y los deseos de estos últimos. ¿Cuál fué, pues, el criterio para resolver que habian sido hechas fraudulentamente las anteriores listas? Un criterio progresista: pruebas fehacientes el gobierno no ha presentado ni podrá presentar ninguna. Si el gobierno hubiera creido necesitar otro criterio, habria pedido á las autoridades y reunido los documentos que hubieran hecho palpables el fraude. No lo hizo así, y tan no lo hizo así, que el señor ministro de la Gobernacion ha hecho por esas listas fraudulentas y malas la eleccion de las diputaciones provinciales. Si eran malas para las Córtes, ¿eran buenas para las diputaciones?

No habia, pues, dato sobre que se pudiera fundar la acusacion de fraude, mas que el dicho del partido progresista. Voy ahora á examinar el valor de ese criterio. El partido progresista profesa ideas opuestas á las que sirven de base á la Constitucion que hoy nos rige. Acababa de espirar el período revolucionario de 1854 á 1856; el partido progresista habia conseguido consignar sus principios en una série de leyes y en una Constitucion: ¿qué tiene de estraño que al espirar el movimiento revolucionario, ese partido se lanzase á acusar al conservador? ¿Pero podia tomarse por criterio bastante esta acusacion? Lo niego: no puedo admitir que un acto legal, concluido legalmente, pueda ser, por un mero acto del poder, repuesto y restablecido.

Señores, acabais de hacer una rectificacion: el partido progresista y el moderado dicen: «Esa rectificacion ha sido hecha en fraude; vendrá otro gobierno, y con el mismo derecho y con un criterio mayor, pues será de dos partidos, podra entregarse á la misma ilegalidad, es decir, á la misma fuente de anarquía.» ¿Quién podrá negar esto? Pero la rectificacion de las listas, que se habia hecho para dar vida á la idea de ese nuevo partido, habia tenido su eco; habia ido mas lejos; era una rectificacion, que hecha de la manera que se ha hecho, me autoriza á mi y á todos los desapasionados á decir que se hizo para una política especial.

Se habla de la estadística de los electores nuevamente incluidos y escluidos. Cuando yo vea esa estadística algo mas que consignada en números, podré decir lo que vale. Lo que yo sé hoy es, que si ahora se hiciese otra rectificacion por ese método, yo traería aquí una nueva estadística que probaria lo mismo que la que se ha presentado.

Y, señores, ya que de estadística electoral se trata, ¿por qué no une el gobierno á ella la de los empleados removidos, la de los alcaldes separados, la de los espedientes reclamados, la de los jueces varias veces destituidos, la de los destierros arbitrarios, la de las multas impuestas, que en algun distrito han subido á cantidades escandalosas? Venga aquí esa estadística, y entonces veremos que la rectificacion de las listas electorales no tenia mas objeto que divertir y entretener ciertas opiniones. Era menester calentar en estufa la débil planta del nuevo partido.

Al mismo tiempo que se hacian las elecciones, como todo el mundo ha visto, el gobierno creia conveniente alterar de una manera profunda la mayoría del Senado.

Respeto la prerogativa: pero de su uso es responsable el gobierno; y el gobierno nombró un gran número de senadores, porque previó que todo le podia hacer falta. Señores, en España los ministerios no duran mucho; supongamos que el actual, á pesar de esas fuerzas vitales que rebosan por todas sus palabras, espira y es sustituido por otro de opiniones contrarias, que se encuentra con las actuales listas y las actuales Córtes. Este ministerio dirá: rectificacion de lis- [illegible] problema. Supongamos que ese otro ministerio dura tambien poco: es sustituido; y su sucesor repite la misma medicina; nuevas listas y nueva hornada de senadores. Señores, ¿se puede admitir este precedente? Oigo decir que sí: yo digo que no, y conmigo lo dicen el sentido comun y el instinto de todas las gentes. Ya que la cuestion se plantea en ese terreno, diré que cuando un hombre político se encuentra con dificultades invencibles por medio de la ley, medita cuáles han de ser las consecuencias. Por eso es regla en los paises constituciones que los ministerios no se formen sin venir fuertemente apoyados en el pais, y siendo el eco de las opiniones dominantes.

La rectificacion de las listas, las elecciones y sus resultados, demuestran que lo que se queria de muy buena fé, era ver si desde el poder tenia lugar la formacion de ese soñado nuevo partido, que no ha podido formarse desde la oposicion. A esta idea personal del señor presidente del Consejo, se ha plegado la política en lo relativo á las listas y al nombramiento de senadores. Nosotros hemos manifestado, aquí y en el otro cuerpo, lo que pensábamos respecto de este acto del gobierno. Ahora no diré mas sobre él: creo haberlo puesto en su punto y demostrado que derecho, no lo ha habido, y que el precedente no debe ser imitado. Hasta donde yo puedo, me atrevo á declarar que el partido conservador, que hoy está en la oposicion, no imitirá esa conducta.

Pero aun para el objeto que se proponia el señor presidente del Consejo, no habia necesidad de esa rectificacion, haciéndose las elecciones con el grado de influencia moral que ha desplegado el gobierno. Ha habido, sin embargo, candidatos recomendados por la cabeza visible del ministerio, y otros sostenidos por otros miembros del gabinete, Esto dice, que las dos tendencias que en el seno de la mayoría están separadas, aunque parezcan unidas, están, tambien desunidas, aunque parezcan compactas, en el seno del gabinete.

El señor presidente del Consejo se sonrie, y debo decir una cosa.

El Sr. PRESIDENTE: Recuerdo á V. S. que debe ceñirse á la cuestion.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: He tenido ya otra vez el disgusto de recibir otro recuerdo del señor presidente, y por tanto no continuaré en lo que iba á decir, y cualquiera adivinará la respuesta que yo hubiera dado á la sonrisa del señor conde de Lucena.

Voy á hablar de nuestras negociaciones con Roma. En esta materia, como en la de listas electorales, se ha hecho sentir en la política de compensaciones dominante. Lo que generalmente entiende la opinion pública que se debate en las relaciones con Roma, es la cuestion de desamortizacion eclesiástica. En esta cuestion todos los partidos han manifestado con laudable franqueza sus opiniones: los progresistas han manifestado las suyas sin ambajes; lo mismo han hecho los moderados. El actual gabinete estaba en el caso de dar satisfaccion alternativamente á los dos fragmentos de partido en que pensaba apoyarse; y así por un lado anunció que se conservaria la Constitucion de 1845 con reforma de 1857, y por otro prometió hacer gestiones vivas para obtener la desamortizacion eclesiástica. Cedió á las opiniones progresistas en no ratificar el último convenio con Roma, y contentó á los moderados diciendo, que lo que se hiciera se haria de acuerdo con el Santo Padre. al abrirse las Córtes se ha creido necesario no ser tan esplícito; y la desamortizacion eclesiástica desapareció del documento puesto en boca de S. M. Yo respeto esa reserva; pero voy á sacar consecuencias.

Los progresistas dicen: «Puede hacerse la desamortizacion eclesiástica por el Estado, si la Santa Sede lo consiente, y si no lo consiente, tambien.» El partido moderado cree que nada se puede hacer que tenga relacion con la Iglesia, sin estar de acuerdo con el Padre Santo. El gobierno ha creido que una y otra cosa podrian suceder, y de aqui la nueva reserva. Pues bien: una de dos; ó Su Santidad insiste en lo convenido, ó cede á las gestiones del gobierno. Si cede será una gran fortuna; pero creo que el gobierno no tiene la fuerza ni la autoridad moral que se necesita para resolver esa gran cuestion. ¿Qué ra- [illegible] desde el último convenio? Que ha subido al poder el conde de Lucena; que dicen que están disueltos los partidos; que hay que hacer á toda prisa uno nuevo; que hay que dar cierta satisfaccion á las opiniones progresistas; y la Santa Sede dirá: «¿Qué me importa todo eso?» Lo que sucederá es, que el gobierno tendrá al fin que aceptar lo tratado; y entonces, ¿cuál será la situacion de los señores progresistas?

Para toda negociacion hay que tener una gran autoridad, y esta cuestion no puede resolverla sino una de tres fuerzas: ó la revolucion, ó la autoridad moral y sólidamente establecida del gobierno, ó la espontaneidad Papal. El gobierno actual no es la revolucion; no se apoya en ningun partido; es un conato de idea que se apoya en un conato de partido: ¿cómo pues, ha de estar llamado á solucion semejante? Vemos, pues, que en esta cuestion tambien ha tenido la política que plegarse á la situacion en que hoy se encuentran los intentos del gabinete. Vamos á otra.

El gobierno ha dicho que considera como ley fundamental la de 1845, y que acepta la reforma hecha en 1857; pero ha añadido, que ni presentará la ley de vinculaciones, ni lo reforma de los reglamentos. Cuando se ha atacado al gobierno porque infringe la misma ley que reconoce, ha dicho que otros artículos constitucionales hay que no se han cumplido nunca, y cita como ejemplo el de la unidad de códigos. Es cierto que esa unidad no se ha llevado á cabo; pero se viene trabajando para ello, y ningun ministro se ha levantado hasta ahora á decir que no cumplirá ese artículo,

Señores, lo que hay aquí de cierto es, que era menester decir al partido conservador: la Constitucion de 1845 es la ley del Estado, y decir al progresista: pero no se cumplirán los artículos de la reforma. La reforma dice que se hará una ley de vinculaciones, y se modificarán por otra ley los reglamentos de las Cámaras; ahora bien, el gobierno, ¿resuelve algo con decir que no presentará esos proyectos? No: lo que hace es aplazar esas cuestiones mientras dure su vida ministerial. Si los progresistas llegasen al poder, no se contentarian con esa declaracion, y tampoco puede satisfacer á los moderados, porque estas cuestiones suspendidas hacen posibles las soluciones mas encontradas.

Por eso no deben dejarse jamás estas cuestiones en suspenso. ¡Pues qué! dentro de opiniones constitucionales, ¿no puede caber algun modo de vinculaciones que no tenga inconvenientes? ¿No se han hecho algunos trabajos sobre este punto en el Consejo real? Esta cuestion no es de ahora: se ha presentado siempre que en España se ha hecho algun revision cons-

titucional. Y en cuanto á la reforma de los reglamentos, diré una opinion mia particular. Es cierto que el reglamento del Congreso tiene gérmenes que embargan la accion del gobierno. No es mi opinion coartar la libertad del debate; pero en las secciones, en las comisiones, en el nombramiento del presidente, en la duracion de la presidencia, pueden hacerse reformas, y de esto me he convencido cuando en otra parte he visto como se facilitan los negocios sin menoscabo de la libertad de la discusion. Así, pues, el aplazamiento de estas cuestiones no puede estar justificado por falta de soluciones: las puede haber satisfactorias.

Pero no se tuvo en cuenta esto, y se dió un ejemplo que no se habia dado jamás: un gobierno se levanta á declarar la legitimidad de un precepto constitucional; pero añade que está dispuesto á no cumplirlo, y que no lo cumplirá. Esta es la consecuencia de la posicion que el gobierno ha elegido. Así, en la cuestion electoral hallamos una ilegalidad; en la de Roma una reserva; en la constitucional un aplazamiento

Sobre la cuestion de imprenta necesito dar esplicaciones al Congreso. He sido individuo de la comision que propuso el proyecto vigente. Empiezo por declarar que este proyecto está perfectamente distante de mis opiniones, y así lo manifesté entonces al gobierno y á la comision. El gobierno me hizo presente que sin aquel proyecto le sería imposible continuar gobernanda. Acababan de suceder los acontecimientos de Andalucía, y ante declaracion semejante, hice lo que he hecho en otras ocasiones, declarar que la ley no era mas que de circunstancias, y votarla mientras las circunstancias durasen. Pero, ¿á qué me defiendo de la parte que tuve en aquella ley? El señor ministro de la Gobernacion la votó conmigo. Su señoría y yo podemos hablar en esto con entera libertad. Pero el señor presidente del Consejo y demas miembros del gabinete condenaron absolutamente la ley, y hoy se valen de ella y en ella se apoyan. Hoy un individuo de la comision de contestacion ha defendido esa ley como yo no la defendí entonces.

Todavía tengo presentes las palabras del señor ministro de Estado, y la acritud y amargura con que esa ley ha sido tratada. Pues bien: sobre este punto yo declaro que el ministerio no tiene autoridad para tratar á la prensa como la trata; que la ha injuriado en sus denuncias. Lo que la prensa ha hecho ha sido hacer historia: y reto al gobierno á traer aquí los artículos denunciados. ¿Se trata de poner coto á cierta propaganda? En ese caso otros escritos debian haber sido recogidos. Pero lo que se teme es la discusion de ciertas cosas, de ciertos actos. Se dice: «Jamás ha gozado la prensa de tanta libertad como hoy.» Puesto en lucha el gobierno con los dos grandes partidos de España, la lucha se ha hecho sangrienta. Y algo llega á ver la luz pública. Seria menester suprimirlo todo, y eso no pueden hacerlo los que hace pocos dias nos hablaban de dar libertad á la prensa.

Pero se dice: el gobierno es un gobierno de tolerancia, de espansion, y la prueba es que ha dado acceso á ciertos empleos á los progresistas. Yo no hago, señores, á los progresistas el cargo vulgar que se les ha hecho fuera de este sitio: creo que ciertos empleos, deben ser accesibles á todas las opiniones con perfecta independencia de ellas. De esto ha dado ejemplo el partido conservador en muchas ocasiones. Recuerdo que fueron separados ciertos oficiales de Gracia y Justicia por sus votos de diputados; pero el gobierno se retiró inmediatamente de aquel camino. El señor Rios Rosas ha sido consejero real, y era el que con mas fuerza atacaba al gabinete. En la anterior legislatura, empleados del gobierno votaban contra él y eran respetados. Hoy, sin embargo, acaba de hacerse un ejemplo que no hace honor á la tolerancia del ministerio: dos ministros del tribunal supremo de Guerra y Marina han sido separados por sus votos en el Senado. ¿Quiere oir la Cámara la calificacion de este acto? No soy yo quien habla: es el señor presidente del Consejo de ministros. (Leyó el preámbulo de un real decreto.)

Así lo dice el señor presidente del Consejo: el acto que acaba de tener lugar con los dos senadores que han votado contra el gabinete, es un despojo inicuo.

He pasado revista á los capítulos que forman el conjunto de la política del gobierno. En la política electoral se muestra contradictorio é ilegal: en la cuestion de Roma vemos solamente transacciones continuas; en la constitucional, aplazamiento; en la cuestion de imprenta, contradiccion; en lo que se habla de tolerancia y respeto á las opiniones, un despojo inicuo.

Y para justificar esta política, ¿qué se ha dicho? «Los partidos estan disueltos y es preciso fundar uno nuevo; para eso hemos venido aquí, y el dia en que faltemos de aquí, sabe Dios lo que será de este país.» Señores, los partidos son asociaciones espontáneas de hombres que se proponen satisfacer en el poder aquellas necesidades sociales que pueden ser por el poder satisfechas. Las necesidades sociales se manifiestan por tres ideas: la de lo pasado, la que tiende la vista al porvenir, la que procura en la presente enlazar las tradiciones con los progresos futuros. La fórmula de la primera idea es el derecho divino; la segunda idea contradice la primera y procura acelerar el advenimiento del porvenir; la tercera idea es eminentemente práctica. Con la primera se presentan los partidos absolutistas; con la segunda campean los progresistas; con la tercera gobiernan y viven los partidos conservadores.

Supongo ahora que cuando se habla de la disolucion de los partidos, no se querrá decir que esas ideas han desaparecido. Se habla de la disolucion de los partidos; pero no se presentan datos, sino respecto del partido moderado. ¿Y por qué esta preferencia? Porque es el único partido de gobierno. ¿Y qué se ha invocado para probar esa disolucion? Señores, los partidos tienen la línea abstracta de sus principios, y despues la de conducta, que en épocas de lucha les es impuesta por la necesidad. El partido absolutista, proclamando la autoridad, rompió con ese principio en la guerra civil; tambien en momentos de combate y de accion se ha puesto en contradiccion con sus ideas el partido progresista: ¿y por eso se ha de decir que uno y otro han abandonado su bandera?

El partido moderado ha tenido dos épocas, una de colecciones teóricas y otra de practica, en la cual estableció todo lo que hoy existe en España, como medio de gobierno. Cuando la revolucion francesa se resolvié en una dictadura los partidos se unieron por un instante para resistir al embate de aquellas circunstancias; pero en seguida cada uno se volvió á su puesto y siguió conservando la fé que siempre habia profesado; y en la situacion de hoy, yo no creo que el gobierno pueda dar á la política otra situacion que la conservadora. Podrá suceder que haya quien se haya cansado y se retire; pero los partidos, los principios que los animan, las tendencias á que obedecen, las necesidades que deben satisfacer, están en pié, vivas hoy como el primer dia, y en pié estarán mientras haya sociedad.

¿Qué es lo que vemos suceder? Que los hombres con los años y los desengaños van dejando de responder al crédito de su reputacion, y que á cada eleccion viene una nueva pléyada de hombres que vienen á reemplazarlos; pero no vienen todos con una misma idea, sino que cada cual se dirige á su partido. ¿Y es esta la disolucion de los partidos? ¿La diferencia de ideas en el combate y en el poder, puede anunciar esa disolucion? No hay remedio, señores, es necesario optar por la política progresista ó conservadora; y eso tendrá que hacer el gobierno cuando llegue el dia oportuno. Y, diré mas: el gobierno no puede ser progresista, está imposibilitado de serlo; ¿por qué? Porque la mayoría de esta Cámara es conservadora, y el dia que el gobierno dé un paso en sentido progresista, perderá su mayor fuerza. Podrán pasar dos meses y convencerse á la mayoría de que acuerde el cobro de la contribuciones; podrán cerrarse las Córtes; pero todo es cuestion de tiempo, y al cabo, yo me atrevo á asegurar que las opiniones conservadoras sobrenadarán.

Señores, las opiniones conservadoras son las que deben dominar; y, sin embargo, el gobierno no puede representarlas, porque, ni está identificado con las doctrinas de este partido, ni las masas del partido lo creen así; y estos son los dos elementos necesarios para representar las ideas de un partido. Por eso algunos hombres, á pesar de sus errores, han sido siempre los jefes de aquellos á que pertenecian. No es esto culpa del gobierno, es cuestion de estrella, cuestion de que la inteligencia del gabinete está personificada en su presidente, y este es el espejo por donde han pasado todos los colores y variaciones que ha tenido la política; yo bien sé que esto ha nacido de una sana intencion; pero cuando se condenan al olvido multitud de fórmulas, ¿quién puede tener confianza en que no sacrificará la que hoy se tiene?

Tenemos, pues, que nada hay concreto en cuanto á la disolucion de los partidos; ya sé yo que se me contestará poniendo personas enfrente de personas, y diciéndonos que nos pongamos de acuerdo con nosotros mismos. ¡Ah, señores si estos argumentos valieran, yo contestaria tratando de poner de acuerdo al presidente del Consejo de hoy con el ministro de 1854.

Pero entonces ¿qué será ese nuevo partido? Es una reunion que no tiene un principio, porque hasta la única fórmula que tenia ha desaparecido ya. Suprimid á ese partido sus geles, y ese partido no quedará; cada uno tomará la direccion que le marquen sus ideas, y esta mayoría se disolverá como las nubes, al impulso de los huracanes. Este partido no es, pues, mas que un hombre, y ese hombre no tiene ninguna idea: hé ahí por qué dije antes que la situacion actual no era mas que un *conato de gobierno, con un conato de idea que se apoya en un conato de partido*.

¿Qué nos cumple, pues, hacer á nosotros? Cuando el gobierno se presente con soluciones conservadoras, votarlas: cuando con soluciones progresistas, combatirlas; y como he dicho antes que ese gobierno no puede presentar mas que soluciones conservadoras, me resta solo decir, que cuando los dogmas de un partido son tales, que á pesar de su disolucion son el refugio que encuentra el actual gabinete, se debe esperar, porque si hoy son las ideas las que dominan, no tardarán mucho en venir á dominar los hombres.

El señor ministro de la **GOBERNACION** (Posada Herrera): Señores, dudaba poder tener la honra de asistir hoy á la sesion, y mucho mas de poder contestar al señor Gonzalez Bravo; pero el deber de hacer lo uno, y el gran deseo que me impele á lo otro, me harán decir algunas palabras acerca de los argumentos aducidos por su señoria sobre la marcha del actual gabinete.

No es posible negar la habilidad del Sr. Gonzalez Bravo en su discurso, y por lo mismo resalta mas la justicia de la causa que el gobierno defiende, puesto que, á pesar de su talento, no ha podido su señoria encontrar ningun argumento nuevo que no haya sido ya contestado, ó si ha encontrado alguno, es de aquellos que fácilmente se vuelven contra su propósito.

Ha supuesto su señoria que los partidos no tienen las mismas ideas en la oposicion que en el gobierno, y esto contradice el propósito de su señoria, puesto que siendo así, es claro que los conservadores de hoy no pueden tener las mismas ideas que en el año 35; y que, por consiguiente, mas en su lugar queda el actual gabinete, que quiere conservar las conquistas de la revolucion y que al mismo tiempo las aprueba, y las provocaria si no las hubiese encontrado planteadas. Yo conozco, como su señoría, que en toda sociedad existen tres partidos; uno que conserva las conquistas de la historia ó de la revolucion, segun las circunstancias; otro que promueve los adelantos de todas clases, y otro que, volviendo la vista atrás, llora lo perdido; pero por eso mismo resalta mas la injusticia del cargo de su señoria, puesto que, siendo nosotros el partido consecvador, tenemos, no un *conato,* sino una idea, al paso que su señoría, defendiendo la de un partido que pasó, no defiende más que una *reminiscencia* de idea, que no durará, cuando reemplazándonos la juventud, que no haya asistido á nuestras antiguas disensiones, no podrá menos de agruparse alrededor de la bandera conservadora y liberal, como lo va probando ya bastante la votacion que ha desechado la dos enmiendas presentadas por las dos fracciones de oposicion representantes de los antiguos partidos.

Sobre el tema de que no podemos provocar ninguna solucion completa, ha ido su señoria examinando todos los actos del actual gabinete, empezando por las listas electorales. En estas, al menos, nos hacia su señoría el favor de decir, que estaban hechas con el criterio progresista, cosa que yo no comprendo, porque creo que la moralidad y la legalidad son iguales en todos los partidos: pero lo que sí digo es, que las listas se debieron rectificar porque no eran verdaderas, y que nadie hay que diga que se ha incluido ni escluido indebidamente á un solo elector. Sé que se me dirá, que por qué no hizo lo mismo para la eleccion de las diputaciones provinciales; pero esta cuestion tiene dos respuestas á cual mas sencillas. Primera, que el gobierno obró dentro de la ley, pues hizo la eleccion con arreglo á las listas ultimadas que existian al tiempo de hacerla en ambos casos; y segunda, que como no todas las cuestiones pueden plantearse de golpe, yo empecé por resolver las cuestiones administrativas, y para ello á elegir las diputaciones provinciales que estaban nombradas de real órden, y que por consiguiente no podian cumplir con su objeto. Despues, cuando llegó la oportunidad, fué cuando se trató de rectificar las listas electorales. Por esa razon se han verificado las dos elecciones con listas distintas.

En cuanto al cargo de haber sentado un precedente funesto para los gobiernos sucesivos con la rectificacion de las listas, puedo decir á su señoria, que si los gobiernos venideros rectifican las listas electorales en favor de la verdad, y dejando en los gobiernos de provincia un espediente como el que yo he mandado abrir con este objeto, me alegraré mucho que así lo hagan.

Pasó el señor Gonzalez Bravo de las listas á las elecciones, y en este punto solo tengo que decir á su señoría, que las mismas tropelías que se han cometido en los dos distritos porque ha sido elegido, han sido las llevadas á cabo en los demas de España, y que si algun cargo puede resultar contra el gobierno, es el de escesiva tolerancia por haber dejado en sus puestos á algunos funcionarios que, lejos de coadyuvar á su política, se oponian abiertamente á ella.

Por lo que hace al nombramiento de senadores, S. M., al nombrarlos, ha hecho uso de su libérrima facultad, y bien claro demuestran las votaciones verificadas en el Senado antes de que estos señores tomaran asiento, que no era necesario variar la mayoría de aquella Cámara; se han nombrado, porque era preciso nombrarlos, porque habian fallecido 84; y adviértase que solo se han nombrado 49.

Nada diré de la cuestion de Roma, que parece tener con tanta curiosidad á los individuos de cierta fraccion. Creo fundadamente que el pais conoce las intenciones del gobierno en este asunto, y con esto me basta.

Sigue en el órden de los cargos el referente á la Constitucion política; porque hemos dicho que no traeremos la ley de vinculaciones, ni la reforma de los reglamentos: una cosa es, señores, la observancia de la Constitucion, y otra es el desenvolvimiento de sus artículos. Esto no es preciso sino cuando las circunstancias lo reclaman; y si por él pudiera hacerse un cargo al gobierno actual, la misma razon asistiria para hacérselo á otros muchos que no han presentado algunas leyes de que habla la Constitucion.

Vamos á la cuestion de imprenta, en la cual ha reconocido el señor Gonzalez Bravo que yo me encontraba en una situacion escepcional, puesto que, lo mismo que su señoría, voté aquella ley creyéndola mala, como una ley de circunstancias que debia discutirse en la siguiente legislatura. El gobierno no ha renunciado á esa ley, porque no queria hacer pesar ese compromiso sobre sus sucesores; pero no ha querido tampoco dar otra ley segun su leal saber y entender. En la imprenta hay dos sistemas, uno preventivo y otro represivo; y la ley actual de imprenta, basada sobre el primero, no puede acomodarse al segundo, que es el que desea emplear el gobierno; porque la represion es tan pequeña, que solo se castiga con una multa de 60.000 reales el mayor delito contra la religion ó la monarquía. (El señor marqués de Pidal pide la palabra). Y digo esto porque aunque dice la ley que se impondrá esta pena á los delitos no comprendidos en el Código, no está clara en este punto. Esta es la razon por que el gobierno ha necesitado hacer algunas recogidas; y en cuanto á las denuncias, bastante las justifica el fallo de los tribunales, que casi siempre han condenado á los periódicos.

He contestado á los principales argumentos del señor Gonzalez Bravo lo suficiente para demostrar que la política del gobierno está muy lejos de ser oscura y sombría, y que si del discurso de la Corona no se desprende la solucion de todas las cuestiones políticas á los ojos de su señoría, no es la culpa del discurso, sino de la benévola intencion que su señoría ha tenido al leerlo.

El Sr. **LAFUENTE**: Ha dicho el señor Gonzalez Bravo que yo trataba de imponer mis opiniones á la mayoría de la Cámara; y esto, sobre ser may natural, es lo mismo que ha hecho su señoria tratando de demostrar que las opiniones de la mayoría de la Cámara eran conservadoras.

Ha dicho tambien su señoría, que nosotros no prestábamos nuestro apoyo al gabinete, sino condicionalmente, mientras siguiera por cierta senda, y esto es tambien muy natural, puesto que todos los partidos hacen lo mismo.

En cuanto á deducir que yo hago la oposicion en parte, por las palabras que dirigí al señor ministro de la Gobernacion, me parece que no necesito yo contradecirlo despues de las palabras que acaba de oir el Congreso.

El señor marqués de **PIDAL**: Me levanto únicamente para decir que el señor ministro de la Gobernacion ha incurrido en una equivocacion al hablar de la ley de imprenta, puesto que esta establece terminantemente que se castiguen con esa multa los delitos no previstos en el Código, y que los demas los juzguen los tribunales ordinarios.

El Sr. ministro de la **GOBERNACION** (Posada Herrera): Ya ha oido el Congreso, que yo he practicado eso mismo. Pero, repito, que la ley no está clara en este punto.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se acordó prorogar la sesion.

El Sr. **GOICOERROTEA** (don Francisco): Señores, tanto por lo avanzado de la hora, cuanto por la mala posicion en que me encuentro al hablar despues de tan distinguidos oradores, seré muy breve, limitándome solo, despues de lo manifestado por el señor ministro de la Gobernacion, á defender la posicion de la mayoría. Me basta para esto hacer una historia de los partidos desde 1856 acá. En este año, señores, despues de funestos acontecimientos, vino al poder el conde de Lucena con el apoyo del partido moderado: tomaron estos el mando, predicando la union de ese partido, y los conservadores les dieron su apoyo, á pesar de lo cual vinieron tambien abajo. Sucedióles otro ministerio, y este, á quien no se podian hacer cargos de ninguna especie, y del cual formaba parte, cayó igualmente á impulsos del mismo partido moderado, y fué reemplazado con otro que abandonó el poder con motivo de una proposicion que atacaba al gabinete, sino que solo tenia por objeto la defensa de los derechos del Parlamento.

Despues de las caidas de todos estos ministerios, es cuando ha venido al poder el señor conde de Lucena proclamando la Constitucion del 45 reformada, para evitar trastornos, y dentro de ella toda la libertad posible; y como el partido conservador y los progresistas templados ven en esta fórmula la única salvacion posible para Isabel II y su dinastía, por eso se agrupan alrededor de ella y la defienden con todas sus fuerzas. Esto, por lo que hace al partido conservador; en cuanto al progresista, bien elocuente habla en su favor la conducta observada en las Córtes Constituyentes por el centro parlamentario. Bien demostró allí su amor á la libertad y á la monarquía, y por eso defiende hoy lo mismo que yo esos dos principios con mas fuerza que los que profesan opiniones exajeradas, porque yo creo que en la política, como en las pasiones, los sentimientos grandes están muy profundos, y por eso se manifiestan menos.

Respecto á lo que ha manifestado el señor Gonzalez Bravo de la cuestion de Roma, bien demuestra el talento de su señoria la eleccion que ha hecho para probarnos que en llegando una cuestion concreta nos dividiriamos, puesto que en otra cualquiera hubiera podido contestarle una votacion, y en esta, como no sabemos el pensamiento del gobierno, nadie puede decir de antemano lo que votará.

Bastan estas indicaciones para justificar la defensa de los intereses de la sociedad, que estamos haciendo los que defendemos la política del gobierno.

Ni el estado de mi salud, ni la hora avanzada, me permiten continuar.

El Sr. OROVIO: El Congreso acaba de oir al señor Goicoerrotea, y ha visto la intencion marcada de su discurso.

El Sr. GOIGOERROTEA: No he aludido al señor Orovio.

El Sr. OROVIO: Otro dia contestaré estensamente, y daré cuenta de mis palabras y hechos.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Tengo que limitarme á rectificar, y siento no poder discutir con el señor Goicoerrotea, mi amigo.

Su señoría ha hecho la historia desde 1856 con espíritu crítico y con la mesura que lo hace siempre. Debo, sin embargo, desvanecer algunos errores en que ha incurrido. Cuando el señor conde de Lucena cayó del poder en 1856, no habia Córtes, no habia Parlamento; mal podia haber nada procedente del partido moderado. La subida del duque de Valencia fué simplemente efecto del uso de la prerogativa real. Por el uso de la Real prerogativa ha vuelto al poder el conde de Lucena, sin intervencion del partido moderado.

En cuanto al duque de Valencia, debo decir, que habiendo tenido mayoria en el Parlamento, debieron ser causas independientes de esta mayoría las que le alejaron del poder, causas que pueden reproducirse á cada momento en las vicisitudes de los negocios.

Respecto del ministerio Armero, si el debate que tuvo lugar en la urna, le hubiera traido públicamente, quizá no se hubiera retirado.

Por lo que hace al ministerio Isturiz, su señoría sabe lo que sucedió. Aquel ministerio fué por todos considerado como de transicion, y se retiró porque debia retirarse, porque no tenia apoyo en ninguna parte, ni representaba política ninguna.

De suerte que no es cierto que haya pasado la mayoría del partido conservador sobre ningun gabinete.

Cuando hablo del partido conservador, nunca quiero hablar de esos monarquismos exajerados de que ha hablado el señor Goicoerrotea. Yo no creo posible otra política sino la conservadora y constitucional. Con esas ideas he vivido, viviré y combatiré por ellas siempre, y creo que el partido conservador se basta á sí mismo para realizarlas.

Se suspendió esta discusion.

Pasaron á la comision de actas dos esposiciones, una relativa á las de Tijola y otra á las de Ugíjar.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de acta proponiendo la aprobacion de las de Tolosa, Grenenal y Grandesa, y admision de los señores Mariátegui, marqués de Rio-Cavado y Lopez Ballesteros.

Se leyó, y anunció que se imprimiria y repartiria, el dictámen de la comision autorizando al gobierno para recaudar é invertir lascontribuciones desde 1.º de enero con arreglo á los presupuestos presentados.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana, à primera hora, se discutiràn los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la mesa, y despues continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

MADRID 10 de enero.

La lectura de la proposicion del señor Aguirre para que se lleve á efecto la ley vigente sobre capellanías colativas, fué autorizada ayer en el Congreso por la tercera, cuarta, sesta y sétima seccion, y no por una sola como digimos en nuestro número de la mañana. El gobierno se opuso en el concepto de que su discusion podia ser poco conveniente, cuando se hallan pendientes negociaciones importantes en la corte de Roma.

Barcelona 13 de enero.

Estractamos del *Diario Mercantil de Valencia* la siguiente noticia:

«A las primeras horas de la noche del lúnes se declaró un violento incendio en una tienda de la calle de San Vicente de San Fernando.

Los dueños del establecimiento no se hallaban en él, y algunas personas que casualmente notaron el fuego llamaron repetidas veces á la casa, hasta que viendo la inutilidad de sus advertencias se procedió á derribar la puerta, presentándose al momento las llamas con tal intensidad que ocupaban toda la fachada del edificio y amenazaban producir grandes estragos. Las campanas de las parroquias dieron la señal de alarma y en el momento se presentaron en el sitio de la desgracia fuerzas de diferentes armas.

A consecuencia de un aviso dirigido á la fábrica del gás, se apagaron todas las luces de la poblacion, y Valencia quedó sumida en la mayor oscuridad. En algunas calles hubo una pequeña alarma á consecuencia de esto, pero divulgada al punto la voz de que era una medida preventiva, volvieron á serenarse los mas medrosos. En el Teatro Principal se apagaron todas las luces, escepto algunos mecheros de los candelabros de los palcos principales, que brillaban dificilmente: el público conoció instintivamente que se trataba de alguna desgracia, y guardó el mayor órden y compostura; la Empresa, por su parte, dictó al momento rápidas y oportunas órdenes para alumbrar el coliseo, y anunció el motivo de la falta de luz, tranquilizando á los espectadores.

La plaza de Cajeros, la calle de San Vicente, la de San Fernando é inmediatas, estaban tomadas por piquetes de infantería y caballería, y un gentío inmenso ocupaba todas las avenidas; el silencio que reinaba en el público era interrumpido únicamente por los toques de trompeta de los bomberos que marcaban las operaciones.

El incendio se habia declarado con tal intensidad, que no quedó de la tienda mas que las paredes ennegrecidas.

Dominado el fuego al poco rato, volvieron á encenderse otra vez las luces de gás que apenas faltaron por espacio de media hora.

Ha habido personas que han pretendide que el fuego fué ocasionado por el gás pero esta asercion carece completamente de fundamento.»

Zaragoza 10 de enero.

Hay gran movimiento de las fuerzas de carabineros por haberse recibido partes de que un grueso contrabando de la Bárcena ha intentado pasar el Ebro, pero ha tenido que retroceder por la presentacion del resguardo. Se han enviado despachos telegráficos para que en todas partes se ejerza la mayor vigilancia.

Seccion estranjera.

Paris 10 de enero.

Leemos en la correspondencia española de la agencia *Bullier*:

«La gran noticia del dia es el discurso pronunciado por el rey del Piamonte en la apertura de las sesiones de las cámaras. No sabemos aun mas que los puntos principales de este importante documento, que ha transmitido el telégrafo, y son los siguientes:

«El rey empieza dando las gracias á las »cámaras por el apoyo que han dado á su »gobierno en la última legislatura, aña»diendo que este apoyo habia tenido por »efecto el consolidar la política nacional y »de progreso seguida por él. S. M. anun»cia despues la próxima lectura de leyes y »reformas judiciales, y deplora que la crí»sis y la mala cosecha de la seda, hayan »impedido el establecimiento de un presu»puesto en equilibrio entre los gastos y los »ingresos. Llegando despues á la cuestion »general, manifiesta el rey que el hori»zonte político es incierto, pero que es »menester esperar el porvenir con resolu»cion, añadiendo que este porvenir no »puede menos de ser feliz, porque la po»lítica del Piamonte está cimentada en la »justicia y en el amor de la *libertad* y de »la patria. El Piamonte, continua Victor »Manuel, es pequeño en territorio, pero »grande en los consejos de Europa, tanto »por los principios que representa, como »por las simpatías que inspira. El respeto »á los tratados no nos hace insensibles »al grito de dolor de Italia. Esperemos »con resolucion los decretos de la Provi»dencia.»

Las palabras de Victor Manuel han sido recibidas con gritos unánimes y prolongados de *Viva el Rey*, no solo de parte de la cámara, sino del pueblo.

—El discurso del rey del Piamonte, es decir lo que nos ha traido el telégrafo, ha producido mucha sensacion en Paris, comentándolo á su modo cada cual. La baja de los fondos públicos puede dar una idea del efecto que ha causado en la Bolsa. Es de creer que cuando se reciba el discurso íntegro, las versiones que se hacen en este momento sobre él, sean menos alarmantes y desvanezcan los terrores de la primera impresion.

No puede negarse, sin embargo, que el lenguaje del Rey del Piamonte, es de naturaleza capaz de justificar, hasta cierto punto, los temores que han corrido estos últimos dias de una próxima complicacion en los asuntos de Italia, cuya consecuencia forzosa seria otra complicacion en la política general.

Esperemos que el tino y moderacion de los gobiernos de las grandes potencias y del mismo Piamonte, conjurarán la tormenta que se vé en el incierto horizonte que anuncia el discurso de Victor Manuel.

Viena 7 de enero.

Las últimas noticias recibidas de Lombardía han causado aquí vivas inquietudes. Hasta ahora ultimamente, ni el público ni la especulacion se habian alarmado seriamente, pero la salida de Milan de la archiduquesa Carlota, el temor de una sublevacion en Italia, temor de que se hallan poseidos todos los militares que llegan de Lombardía, los rumores infundados de la dimision del archiduque Maximiliano, y en fin, la marcha de fuerzas considerables á Italia, todo esto ha conmovido profundamente la opinion pública.

Las tropas que marchan á Italia son seis regimientos de infanteria, dos de caballeria, dos batallones de cazadores, seis baterias de artilleria y varias compañias de ingenieros.

Corre la voz de que se va á formar un cuerpo de observacion en la frontera de Polonia.

El ejército no crée tanto en la guerra como el público. Dicen los militares que el Piamonte no se atreverá á atacar al Austria, y que la menor tentativa de insurreccion en Lombardía seria [illegible] reprimida en el acto. Pero la parte del público que ha seguido con atencion la marcha de la política desde la guerra de Oriente, que ha observado ademas los pasos de la Rusia, y tiene un presentimiento de las disposiciones de los soberanos, está persuadida que hay probabilidades de sérias complicaciones. Las consecuencias de estos temores no pueden tardar en dejarse sentir, sobre todo en la Bolsa, cuya calma es ficticia.

La revista de las tropas enviadas á Italia se ha efectuado con gran aparato teatral. —Se habla en este momento de un próximo envio de fuerzas considerables á Hungria. Creo inexacta esta noticia.

Turin 9 de enero.

El discurso de la corona del cual recibirán Vds. el estracto algunas horas despues que esta haya llegado á sus manos, ha sido comunicado de antemano y confidencialmente, segun se dice, á Mr. Latour d'Auvergne, embajador francés en Turin. Esta particularidad es de la mayor trascendencia, pues da naturalmente mas peso á la profesion de principios liberales y de tendencias nacionales que se hallan en el discurso del Rey.—El Piamonte constitucional proclamando por boca de su soberano aspiraciones de nacionalidad y de independencia, no puede continuar existiendo al lado del Austria y en contacto con otros Estados fundados sobre principios diametralmente opuestos á los suyos.

Si la Francia, amiga y aliada, asegura al Piamonte su existencia, no puede asegurar entonces ni la dominacion de malos sistemas de gobierno en algunas partes de Italia. El lado negativo de esta política es incontestable, y puede verse en él un indicio de la línea de conducta que la Francia seguiria en ciertas ocasiones.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 1 Viudos 1 Solteros » Niños 4
Casadas » Viudas » Solteras » Niñas 3

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

LA CATEDRA DE SAN PEDRO EN ROMA
Y
SANTA PRISCA, VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 18 ms.
Pónese.... á las.. 5 » 4 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 10 m. 41 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Francisco Farrucha y Willens.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M. A.—Francisco Vazquez Butler.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap don Nicolas Moray, con 19 mar., 60 pas., balija y efectos.

Estado *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 15, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral........	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3
Parroquia de Santa Eulalia.	1	1	»	»	»	1	1	1	1	4	4
Idem de Santa Cruz........	»	2	»	1	»	»	1	»	3	2	3
Idem de San Jaime........	»	»	»	1	»	»	»	»	1	3	1
Idem de San Miguel........	»	»	»	»	»	»	»	1	»	3	2
Idem de San Nicolás	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1
Hospital general........	1	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Idem militar........	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal........	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Total........	2	3	2	3	»	2	3	3	5	17	16

SECCION DE ANUNCIOS.

PROGRESOS DE LAS BELLAS ARTES.

NUEVO MÉTODO PARA APRENDER EL NUEVO DISEÑO INDELEBLE EN 3 LECCIONES.

Este nuevo y bello método de diseño se aprende con mucha facilidad, sin que por eso sea necesario tener nocion alguna del diseño ordinario.

1.ª Leccion.—En la primera leccion basta una hora á un discípulo para aprender los verdaderos elementos del diseño, de modo que puede en el mismo instante diseñar varios objetos de imaginaciones; este resultado se obtendrá por un medio muy fácil de hacer comprender la teoria de las leyes naturales de las sombras de todos los cuerpos en general.

2.ª Leccion.—En la segunda leccion el gusto se aumenta y el ojo se ejercita, de modo que un discípulo puede en esta segunda leccion, ejercitándose en el claro y oscuro, dar á un diseño cualquiera un aspecto admirable.

3.ª Leccion.—Finalmente, en esta tercera leccion, el discípulo aprenderá á hacer cualquiera diseño, copiando no solamente los cuadros pintados y estampados, sino tambien copiando al natural; y que sin conocer los secretos de este nuevo invento, parecerá imposible. El recreo, unido á la utilidad, facilita todas las distracciones del diseño.

El Sr. Eugenio de Venecia se promete enseñar esta bella y útil recreacion, á cualquiera persona de ambos sexos, aunque sea de una edad avanzada, con la misma facilidad, no recibiendo retribucion alguna hasta que las personas esten enteramente satisfechas. El precio total comprendidos todos los utensilios necesarios será de una onza de oro para cada persona. Darà lecciones á domicilio á los que asi lo deseen.

Vive en la Fonda de las Cuatro Naciones, piso principal, cuarto número 6.

TAYLOR Y LOWE.

En el establecimiento de Taylor y Lowe, situado en la calle de San Nicolas, junto la plateria del señor Carlota, se acaba de recibir un nuevo y abundante surtido de instrumentos de óptica matemàticas y física, cuya enumeracion por ser demasiado estensa se omite, limitándonos tan solamente à indicar á nuestros favorecedores, que encontrarán siempre como hasta aqui todos los aparatos é instrumentos concernientes á este vastísimo ramo; la confianza con que nos velos honrados del ilustrado público palmesano durante tantos años que tenemos el gusto de visitar esta capital, y la aceptacion general que han merecido continuamente todos nuestros artículos son la mejor recomendacion de la calidad de estos últimos.

Se sigue espendiendo los acreditados anteojos con cristales de roca y trabajados al agua con la infalible prueba del graduador de la vista llamado OPTIMETRO.

Se advierte que este establecimiento se cerrará á fines del corriente mes.

HORTICULTURA Y FLORICULTURA.

En el huerto situado junto á la Puerta Pintada, á cargo de Guillermo Constantino, jardinero, se acaban de recibir de Chambery y de Barcelona dos remesas de árboles frutales de las mejores calidades, principalmente Perales y Manzanos, Moreras, cuya hoja sirve para alimentar los gusanos de seda, y Almendros engertados sobre Ciruelos que son preferibles en los terrenos húmedos y por su vejetacion mas tardía.

Tambien hay toda clase de arbustos de flores, rosales, à precios sumamente acomodados.

Mr. Marignac

permanecerá en esta hasta últimos de este mes. Tiene un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, marcos dorados, stereoscopos con magníficas vistas de grupos y paisages; albums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano. Tambien tiene alfombras que se vendian á 110 rs. y ahora à 70, y otras á 48 rs.—Se han hecho rebajas en los precios á fin de realizar dichos artículos cuanto antes.

Vive frente la cárcel núm. 2.

PLUMAS JIULLARD,

platinadas por medio del galvanismo, y cortadas para carácter ESPAÑOL, MISTO É INGLÉS.

Sesenta plumas y un cabo para colocarlas, 5 reales.

Estas plumas, compuestas de materias que no están sujetas á oxidacion, son de un temple tan esquisito que se adaptan á cualquier mano, y la prueba mas eficaz de ello es que las han adoptado muchos establecimientos de instruccion primaria. El público las conoce ya y el gran consumo que de ellas hace es su mejor recomendacion. No puede darse mayor baratura.

Véndese en la imprenta de GELABERT, *Pas d' en Quint, número 74.*

VENTA.

Se vende á voluntad de sus dueños un huerto llamado *Son Bordoy*, de estension de seis cuarteradas y media, poco mas ó menos, con casas rústicas y urbanas, noria y estanque, situado en el término de esta ciudad à la parte de levante.

LIMPÍA BOTAS,

calle de Santo Domingo, número 31.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase à domicilio.

COMPRA DE PAPEL

DEL PERSONAL Y DEMAS CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en espedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

ATLAS GEOGRÁFICO UNIVERSAL

Para el estudio de la Geografía de Balbi y Matte-Brun, publicada por la sociedad La Maravilla, *que contiene los mapas siguientes: Esfera.—Mapa-Mundi.—Europa.—Asia.—Africa.—América meridional.—América Septentrional.—Occeania.—España y Portugal.—Francia.—Italia.—Islas Británicas.—Europa central.—Suecia, Noruega y Dinamarca.—Rusia.—Turquia europea.—Estados Unidos.—Las Antillas.*

Encuadernado á la inglesa con planchas de oro y colores, véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, número 74.

GRAN BARATO

Á BENEFICIO DE LOS COMPRADORES

Solo por ocho dias en la casa de madera situada en la Cuesta de la Pescaderia.

Las personas que compraren por valor de 200 rs. se les tomarán los Napoleones por 20 reales.

Figuras de cera.

ULTIMOS DIAS DE ESPOSICION.

En atencion á que la crudeza del tiempo ha impedido á muchas familias el visitar este establecimiento en estos últimos dias; el Director ha prorogado su marcha hasta el dia de San Sebastian, patron de esta ciudad, que es el 20 del corriente, y será irrevocablemente el último dia de esposicion.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Los recibos correspondientes á la anualidad de 1859 obran en esta Sub-Direccion principal situada en el Borne, número 15, donde pueden pasar á recogerlos los señores suscritores que no quieran sufrir el recargo que les corresponda pasado el dia 31 del presente mes. Palma de Mallorca 1.° de enero de 1859.—El Inspector Sub-Director principal—Antonio Martinez Felices.

ARTICULOS DE ESCRITORIO.

En la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* acaba de recibirse un bonito surtido de papeles para cartas de última novedad y especialmente algunas clases de las que se usan en el comercio, como son azules y blancos del tamaño holandes, rayados, festonados y de cuadritos. Hay ademas otros varios objetos de suma utilidad, y todo se vende à precios módicos.

AL PUBLICO.

Se halla de paso en esta ciudad el acreditado constructor de pianos (de Barcelona) Mr. Daniel, el que se ofrece á componer lo que se ocurra en esta clase de instrumentos, en los pocos dias que parará en esta. Habita en la calle de San Miguel, núm. 8, piso 2.°

ESTÁ PARA VENDER UN TORNO PARA trabajar el hierro y la madera, con sus útiles necesarios. Darà razon el maestro zapatero del *Pas d' en Quint,* núm. 81.

NO MAS HUMO.

El Sr. Belazi, que vive en la calle nueva del Cármen núm. 45, hace toda clase de obras concernientes à impedir la circulacion del humo por las habitaciones, como construir y componer hornos de todas clases, poner calderas, arreglar chimeneas, quitar el humo, etc., etc. Los trabajos que tiene ya hechos en varias casas principales y fábricas de esta capital son la mejor garantía que tiene el gusto de ofrecer al público palmesano.

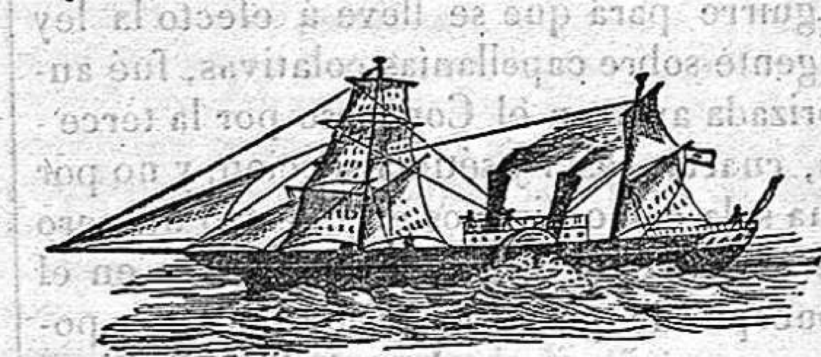
El importe del trabajo y demas materiales invertidos al efecto se satisfará tan luego como los interesados estén convencidos del acierto de la obra, haciendo la prueba en seguida de concluida esta.

ALMACEN DE ALFARERIA.

En la calle *des Pí* manzana 150 número 2 frente á la *Font del Sepulcre* se venden tejas, ladrillos, canales, tubos, y otros objetos de alfarería y cimiento hidràulico.

ALQUILER.—Se alquila el último piso del zaguan contiguo al horno del Call. Frente la posada de la Real, núm. 38, piso segundo, darán razon.

CRIADA.—En esta imprenta darán razon de quien desea una de buenas circunstancias y que sepa guisar.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles* 19 *del corriente á las cuatro de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

POETAS

DE LAS

ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* Pedro José Garcia *y* Juan Colomar, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert